



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

EDICTO de 19 de julio de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012ED0291)

Mediante Acuerdo de Pleno de 29 de junio de 2012, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle redactado por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Siberia 1—Cijara denominado "Apertura vial entre Calles Cortinales y Fuente Vieja de Fuenlabrada de los Montes".

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 en relación con el artículo 128 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

Fuenlabrada de los Montes, a 19 de julio de 2012. Alcaldesa-Presidenta, INÉS CABRERA BABIANO.